

ESTUDIO DE INCLUSIÓN

FERIA INCLUSIVA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES VINCULADAS A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE PROYECTOS DE ARTE CONTEMPORÁNEO GESTIONADO POR EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC)

FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026
ÁREA	EXPOSICIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS - PREMIO MARIANO AGUILERA (CAC)

1. ANTECEDENTES

La Fundación Museos de la Ciudad es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, que tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, y por encargo de la Ilustre Municipalidad de la Ciudad, la administración del Museo de la Ciudad, Museo Interactivo de Ciencia (MIC), YAKU Parque Museo del Agua, Centro de Arte Contemporáneo de Quito (CAC) y Museo del Monasterio del Carmen Alto. La FMC tiene como objetivo formar parte de la construcción social y ciudadana de su entorno, mediante la promoción y el desarrollo de sus diversas actividades, así como también la gestión cultural y el cumplimiento de proyectos específicos que se generan desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Espacios de índole cultural, como los que administra y gestiona la FMC, tienen el mandato de encontrar herramientas idóneas para garantizar el acceso y el ejercicio pleno de los derechos culturales contemplados en las normativas municipales del DMQ para toda la población. La Fundación Museos de la Ciudad, a través del Centro de Arte Contemporáneo de Quito, desarrolla procesos permanentes de investigación, documentación, producción, circulación y difusión de prácticas artísticas contemporáneas. Como parte de estos procesos institucionales, se generan contenidos editoriales especializados que registran proyectos artísticos, investigaciones curatoriales, exposiciones, procesos pedagógicos y trayectorias relevantes para el campo del arte contemporáneo.

El Centro de Arte Contemporáneo de Quito (CAC) se incorpora a la Fundación Museos de la Ciudad en el año 2011 y se reconoce, a nivel local y regional, como una plataforma activa de diálogo, acción, participación e incidencia de los actores culturales y sociales, en donde se generan procesos para el intercambio de conocimiento y experiencias, a través de las dinámicas y estrategias del arte, la cultura y la tecnología contemporáneos. Este espacio considera de gran importancia el intercambio que surge entre artistas, curadores, críticos y ciudadanos, ya que se traduce en algo beneficioso para el público en general y para el campo artístico contemporáneo, específicamente.

Este Centro tiene la particularidad de no contar con exposiciones permanentes, por lo que invierte gran parte de sus recursos en llevar a cabo exhibiciones temporales de calidad, que ayudan a la difusión de nuevos y/o icónicos talentos, que aportan algo novedoso y distinto al público. Adicional a esto, fomenta las culturas contemporáneas a través de la creación de condiciones para la emergencia y fortalecimiento de economías creativas, dirigido a emprendimientos culturales sostenibles, innovadores, sociales y ambientalmente responsables. Las exposiciones que se exhiben en el Centro de Arte Contemporáneo de Quito (CAC) dan cuenta del arte como un proceso de construcción de una mirada sobre la realidad, de un modo complejo y polifónico. Este Centro es, además, un espacio de fomento a la producción artística emergente, de mediana y larga trayectoria, y de visibilización de nuevos formatos y lenguajes.

Con el propósito de fortalecer la circulación del conocimiento, preservar la memoria institucional y ampliar el acceso público a contenidos culturales especializados, se ha identificado la necesidad de producir publicaciones impresas relacionadas con nuevas prácticas artísticas y trayectorias en arte contemporáneo.

Estas publicaciones constituyen herramientas fundamentales para la difusión de la producción artística contemporánea, la investigación, la formación de públicos y la construcción de archivos documentales de consulta para investigadores, estudiantes, gestores culturales, artistas y ciudadanía en general.

2. CONVENIENCIA, VIABILIDAD TÉCNICA ESTUDIO DE INCLUSIÓN: FUNDAMENTOS Y MOTIVACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR FERIA INCLUSIVA

La contratación para la PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES VINCULADAS A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE PROYECTOS DE ARTE CONTEMPORÁNEO GESTIONADO POR EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC) guarda relación directa con el procedimiento de Feria Inclusiva, en virtud de que las actividades requeridas para su ejecución corresponden a servicios y procesos productivos que pueden ser desarrollados por artesanos calificados, microempresas, emprendimientos, asociaciones productivas y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria dedicadas al ámbito editorial, gráfico y de producción cultural. El objeto contractual comprende actividades de producción editorial y gráfica que pueden ser ejecutadas por actores económicos pertenecientes a los sectores priorizados por la normativa vigente, favoreciendo su acceso a la contratación pública y promoviendo su fortalecimiento productivo.

Desde el punto de vista técnico, la contratación mediante Feria Inclusiva resulta viable debido a que los productos requeridos están definidos mediante especificaciones técnicas claras y verificables, relacionadas con características de impresión, materiales, acabados, encuadernación, control de calidad, embalaje y entrega de publicaciones terminadas. Estas condiciones permiten establecer parámetros objetivos para la participación de los oferentes y garantizan que las organizaciones adjudicatarias cuenten con la capacidad técnica y operativa necesaria para cumplir con los estándares de calidad requeridos por la institución.

Asimismo, el presente estudio evidencia que existe una oferta potencial de actores pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria, sectores comunitarios, asociativos y cooperativos, unidades económicas populares, artesanos, emprendimientos formalizados, micro y pequeñas empresas que desarrollan actividades vinculadas a la producción gráfica y editorial. En este contexto, la aplicación de la Feria Inclusiva constituye un mecanismo adecuado para fomentar la participación local, fortalecer las capacidades productivas de estos sectores y generar oportunidades de desarrollo económico a través de la inversión pública, en concordancia con los principios de inclusión, equidad y dinamización de las economías locales.

En consecuencia, se determina que es procedente la utilización del procedimiento de Feria Inclusiva para la presente contratación, por cuanto el objeto contractual puede ser ejecutado por los actores económicos priorizados por la normativa aplicable, existe viabilidad técnica para su adecuada prestación y su implementación contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, al tiempo que promueve la participación preferente de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, emprendimientos y micro y pequeñas empresas en los procesos de contratación pública.

3. ANALISIS COMPRA DE INCLUSIÓN

La contratación para la PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES VINCULADAS A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE PROYECTOS DE ARTE CONTEMPORÁNEO GESTIONADO POR EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC) constituye una adquisición susceptible de ser gestionada mediante mecanismos de inclusión económica, debido a que las actividades requeridas para su ejecución forman parte de los servicios que habitualmente desarrollan artesanos gráficos, productores individuales, unidades económicas populares, microempresas, pequeños productores y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. La naturaleza del objeto contractual permite que estos actores participen en igualdad de condiciones, al tratarse de procesos productivos relacionados con la elaboración de publicaciones impresas, acabados editoriales, encuadernación, control de calidad y entrega de productos terminados.

La aplicación de la Feria Inclusiva en la presente contratación reconoce la prioridad que la normativa otorga a los bienes y servicios generados por artesanos, pequeños productores, emprendimientos, microempresas y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, promoviendo su acceso efectivo a la contratación pública. Este mecanismo contribuye a fortalecer capacidades productivas locales, generar oportunidades de desarrollo económico y fomentar una distribución más equitativa de los recursos públicos, privilegiando la participación de sectores que históricamente han enfrentado mayores barreras para acceder al mercado de contratación estatal.

Asimismo, la contratación favorece la dinamización de economías locales y el fortalecimiento de encadenamientos productivos vinculados a la producción editorial y gráfica, actividades en las que participan de manera significativa pequeños talleres, emprendimientos y unidades productivas de escala reducida. En este sentido, los recursos invertidos por la institución no solo permiten satisfacer una necesidad operativa relacionada con la producción de publicaciones, sino que también generan impactos positivos en el tejido productivo local, impulsando la sostenibilidad y crecimiento de actores económicos pertenecientes a los sectores priorizados por la ley.

En virtud de lo expuesto, se concluye que la presente contratación se gestiona en beneficio de las personas y organizaciones contempladas en el régimen de Economía Popular y Solidaria, así como de

artesanos, productores individuales, micro y pequeñas empresas y emprendimientos, siendo procedente la aplicación de la Feria Inclusiva por existir correspondencia entre el objeto contractual y las capacidades productivas de dichos sectores. En consecuencia, la utilización de este procedimiento permite atender la necesidad institucional mientras se materializan los principios de inclusión, participación, desarrollo económico local y compra pública socialmente responsable previstos en la normativa vigente.

4. ÁMBITO TERRITORIAL

La presente contratación tiene como objeto las publicaciones institucionales producidas para el Centro de Arte Contemporáneo de Quito y la Fundación Museos de la Ciudad, por lo que la determinación del ámbito territorial se establece considerando el lugar donde se prestará el servicio y donde serán entregados los productos resultantes de la contratación.

Lugar donde se va a prestar el servicio y entregar los productos: Centro de Arte Contemporáneo de Quito de la Fundación Museos de la Ciudad, ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, Calle Montevideo y Luis Dávila.

Lugar donde se producen los bienes y/o servicios demandados: Las instalaciones productivas, talleres, imprentas o establecimientos de los proveedores participantes, ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, definido como ámbito territorial para el presente procedimiento.

CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL:

Primera Cobertura de selección: Quito

Segunda Cobertura si no existe capacidad cantonal, en el caso de aplicar en la compra: Pichincha

5. CONTRATACIONES DE PRODUCTOS PREFERENTES

(No aplica)

6. CONCLUSIONES

- Del análisis realizado se determina que la contratación para la PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES VINCULADAS A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE PROYECTOS DE ARTE CONTEMPORÁNEO GESTIONADO POR EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC) es compatible con el procedimiento de Feria Inclusiva, debido a que las actividades requeridas para su ejecución pueden ser desarrolladas por artesanos, unidades económicas populares, emprendimientos, micro y pequeñas empresas y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que cuentan con capacidad para prestar servicios de producción editorial y gráfica.
- La aplicación de la Feria Inclusiva contribuye al cumplimiento de los principios de inclusión económica, desarrollo local y participación preferente establecidos en la normativa vigente, favoreciendo el acceso de artesanos, pequeños productores, microempresas, emprendimientos y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria a las oportunidades de contratación pública, sin afectar la satisfacción de la necesidad institucional identificada.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar con el procedimiento de contratación mediante FERIA INCLUSIVA para la PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES VINCULADAS A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE PROYECTOS DE ARTE CONTEMPORÁNEO GESTIONADO POR EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CAC), por cuanto se ha determinado que el objeto contractual es susceptible de ser ejecutado por artesanos, unidades económicas populares, emprendimientos, micro y pequeñas empresas y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, promoviendo su participación preferente conforme a la normativa vigente.
- Elaborar especificaciones técnicas claras, objetivas y verificables que permitan garantizar la calidad de los productos editoriales requeridos, así como la adecuada participación de los actores económicos convocados, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, concurrencia, inclusión y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Priorizar la participación de proveedores pertenecientes al cantón Quito y, de ser necesario, ampliar la cobertura a la provincia de Pichincha, con el fin de fortalecer el desarrollo productivo local y fomentar la generación de oportunidades para los sectores económicos priorizados por la normativa de FERIA INCLUSIVA.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Ordenador de Gasto:
Nombre: Víctor Alexander Purcachi Córdova CARGO: Técnico del Premio Mariano Aguilera Nro. CC: 1721543682 Correo Electrónico Institucional: victor.purcachi@fmcquito.gob.ec	Nombre: Sonia Gabriela Granda Rojas CARGO: Responsable Premio Mariano Aguilera Nro. CC: 1104261027 Correo Electrónico Institucional: sonia.granda@fmcquito.gob.ec	Nombre: Santiago Ávila Albuja CARGO: Coordinador del Centro de Arte Contemporáneo Nro. CC: 1722449319 Correo Electrónico Institucional: santiago.avila@fmcquito.gob.ec